



centroculturaluniversitario

CONC-043-CUCEA/CCU-2019

***"Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar
el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro
Cultural Universitario"***



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: ARCUS INFRAESTRUCTURA NACIONAL S.A. DE C.V.
Concurso: CONC-043-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 06 de diciembre de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 04 de diciembre de 2019.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández



COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: DIPRAC INGENIERIA, S.A. DE C.V.
Concurso: CONC-043-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 06 de diciembre de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 04 de diciembre de 2019.



Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: EDIVAJAL S.A. DE C.V
Concurso: CONC-043-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 06 de diciembre de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 04 de diciembre de 2019.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: SISEGA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
Concurso: CONC-043-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 06 de diciembre de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 04 de diciembre de 2019.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: URBANIZACIONES ANDALUZ S.A. DE C.V.
Concurso: CONC-043-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 06 de diciembre de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 04 de diciembre de 2019.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: VICENTE LÓPEZ GÓMEZ
Concurso: CONC-043-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 06 de diciembre de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 04 de diciembre de 2019.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

DICTAMEN TÉCNICO

Zapopan, Jalisco 12 de diciembre de 2019

CONCURSO: CONC-043-CUCEA/CCU-2019

NOMBRE: "Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario"

1.- Relación de las propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	URBANIZACIONES ANDALUZ S.A. DE C.V.	\$4,829,588.01
2	SISEGA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$4,988,259.67
3	DIPRAC INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$5,105,580.16
4	EDIVAJAL S.A. DE C.V	\$5,244,446.12
5	VICENTE LÓPEZ GÓMEZ	\$5,583,370.05

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y con lo establecido en las bases del concurso entregadas a los participantes, para hacer la evaluación de las propuestas, verificó:

- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso y sus anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.
- En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, así que se hayan considerado para el análisis los rendimientos, insumos y maquinaria y equipo de construcción de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

de trabajo correspondiente sean los requeridos por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

- c) En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, emite el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas, y se menciona las proposiciones desechadas.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.

3.- La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a: **URBANIZACIONES ANDALUZ S.A. DE C.V.** por un importe total de **\$4,829,588.01 (Cuatro Millones Ochocientos Veintinueve Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 01/100 M.N.), I.V.A. Incluido**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

4.-No se rechaza ninguna propuesta.

Elaboró y Autorizó

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO

CONCURSO No.: CONC-043-CUCEA/CCU-2019
DEPENDENCIA: CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO
NOMBRE: "Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco el día **19 de diciembre de 2019**, se reunieron en la sala de juntas anexa al edificio de Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para emitir el fallo de este concurso.

El **C. Cristian Guillermo León Verduzco**, con cargo de presidente del Comité, designado para presidir este acto, con base en el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases del concurso, así como al Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponden a la **empresa:**

URBANIZACIONES ANDALUZ S.A. DE C.V.

Por un importe total de: \$4,829,588.01 (Cuatro Millones Ochocientos Veintinueve Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 01/100 M.N.) I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado proposiciones técnica y económica solventes y cuyo precio fue el más bajo.

C. Cristian Guillermo León Verduzco
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones.

Mtro. Gerardo Flores Ortega
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 19,902 de fecha 06 de mayo de 2019, ante la fe del Lic. Eneas Morán González, Notario Público No. 02 de Zapotlanejo, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	1 Daniel Sigala Medina
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador General Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	UAN1905142Q1
		Clave Patronal I.M.S.S.	2
Domicilio	Calle López Cotilla número 1554, int. 101, Colonia Lafayette, Código Postal 44150, en Guadalajara, Jalisco	Domicilio	Calle López Cotilla número 1554, int. 101, Colonia Lafayette, Código Postal 44150, en Guadalajara, Jalisco

LA OBRA

Denominación	Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario		
Clave	CONC-043-CUCEA/CCU-2019	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Cultural Universitario	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$4'829,588.01 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	50%	Duración de la obra	120 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	19 de diciembre de 2019
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	3
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Arq. José de Jesús Castro Osorio	Nombre	Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
Cargo	Coordinador del Plan Maestro del Centro Cultural Universitario	Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

Página 4 de 7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la

Página 5 de 7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



Denominación: Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario
Dependencia: Centro Cultural Universitario

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
	PRELIMINARES					
1	DESPLANTE DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA FINAL. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	276.60	\$ 28.59	Veintiocho Pesos 59/100 M.N.	\$ 7,907.69
2	TRAZO Y NIVELACION DE EXTERIORES ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL (EQUIPO TOPOGRAFICO), INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE EJES Y/O ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	276.60	\$ 13.27	Trece Pesos 27/100 M.N.	\$ 3,670.48
3	DEMOLICION DE BARRA DEL BLOCK EXISTENTE ESTRUCTURADO CON DALA DE DESPLANTE, DALA INTERMEDIA, DALA DE CORONACION Y CASTILLOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREO AL SITIO DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO.	M2	83.67	\$ 211.53	Doscientos Once Pesos 53/100 M.N.	\$ 17,696.72
4	DEMOLICION DE MURO DEL BLOCK EXISTENTE EN COCINA Fc=150 KG/CM2 ARMADO CON VARILLAS DE 1/2" @ 0.15MTS EN AMBOS SENTIDOS DE 0.10 MTS A 0.20 MTS DE ESPESOR, POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: CORTE CON DISCO EN LOSA PARA EVITAR FRACTURA DE CONCRETO, EQUIPO MECANICO, EQUIPO DE OXICORTE PARA SEPARAR LAS VARILLAS DEL PISO, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y ACARREO DEL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A PRIMERA ESTACION NO MAYOR A 30 M.	PZA	1.00	\$ 3,197.39	Tres Mil Ciento Noventa y Siete Pesos 39/100 M.N.	\$ 3,197.39
5	DEMOLICION DE MESAS DE COMEDOR DE CONCRETO Fc=150 KG/CM2 ARMADO CON VARILLAS DE 1/2" @ 0.15MTS EN AMBOS SENTIDOS CON VARILLAS DE REFUERZO ANCLADAS A LOSA POR MEDIOS MANUALES, MEDIDAS DE 0.80 X 3.00, ESPESOR DE 0.10 MTS, INCLUYE: CORTE CON DISCO EN LOSA PARA EVITAR FRACTURA DE CONCRETO, EQUIPO MECANICO, EQUIPO DE OXICORTE PARA SEPARAR LAS VARILLAS DEL PISO, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y ACARREO DEL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A PRIMERA ESTACION NO MAYOR A 30 M.	PZA	20.00	\$ 1,894.01	Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos 01/100 M.N.	\$ 37,880.20
6	DEMOLICION DE BANCAS DE COMEDOR DE CONCRETO Fc=150 KG/CM2 ARMADO CON VARILLAS DE 1/2" @ 0.15MTS EN AMBOS SENTIDOS CON VARILLAS DE REFUERZO ANCLADAS A LOSA, MEDIDAS DE 0.040 X 3.00 M., ESPESOR DE 0.10 M., INCLUYE: CORTE CON DISCO EN LOSA PARA EVITAR FRACTURA DE CONCRETO, EQUIPO MECANICO, EQUIPO DE OXICORTE PARA SEPARAR LAS VARILLAS DEL PISO, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y ACARREO DEL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A PRIMERA ESTACION NO MAYOR A 30 M.	PZA	40.00	\$ 1,810.66	Mil Ochocientos Diez Pesos 66/100 M.N.	\$ 72,426.40
7	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO Fc=150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: EQUIPO MECANICO, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y ACARREO DEL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A PRIMERA ESTACION NO MAYOR A 30 M.	M2	28.20	\$ 1,643.96	Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 99/100 M.N.	\$ 46,359.67
8	DEMOLICION DE CASETA EXISTENTE, FORJADA CON ELEMENTOS PREFABRICADOS DE DUROCK CON DIMENSIONES DE 2.50 X 2.50 Y 2.40 MTS. DE ALTURA APROX., SIN RECUPERACION, INCLUYE: RETIRO DE PANELES, CANALES Y POSTES, PUERTA DE MADERA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS.	PZA	1.00	\$ 8,225.00	Ocho Mil Doscientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.	\$ 8,225.00
9	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO Fc=150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR DEL AREA DE LA CASETA, DEMOLICION CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, EQUIPO Y ACARREOS.	M2	9.50	\$ 1,299.64	Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos 64/100 M.N.	\$ 12,346.58
10	DEMOLICION DE BARRA PARA TARJA EXISTENTE FABRICADA CON BASTIDORES DE PTR FORRADA CON PANEL DE DUROCK Y RECUBIERTA DE AZULEJO, CON DIMENSIONES DE 0.54 X 1.24 MTS. POR 1.00 MTS DE ALTO, INCLUYE: RETIRO Y RESGUARDO DE TARJA DOBLE, EQUIPO DE CORTE, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREO DE TARJA HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO.	PZA	1.00	\$ 1,285.85	Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos 85/100 M.N.	\$ 1,285.85
11	DESMTAJE Y RESGUARDO DE PUERTA DE HERRERIA CON DIMENSIONES DE 1.50 X 2.10 MTS. DOS HOJAS ABATIBLES Y ANTE PECHOS DE 1.50 X 1.10 MTS., A BASE DE UN BASTIDOR METALICO DE PERFIL PTR CALIBRE 14 Y LAMINA TIPO DUELA CALIBRE 18, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y RETIRO Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO.	PZA	2.00	\$ 1,639.09	Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos 09/100 M.N.	\$ 3,278.18
12	DESMTAJE Y RESGUARDO DE MUEBLES DE BAÑO (LAVABOS Y WC), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO Y RETIRO HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO.	PZA	24.00	\$ 109.27	Ciento Nueve Pesos 27/100 M.N.	\$ 2,622.48
13	DESMTAJE Y RETIRO DE MINGITORIO DE ACERO INOXIDABLE DE UNA PIEZA CORRIDA DE 4 MTS. APROX. DE LARGO POR 0.45 MTS DE ANCHO CON PATAS DE ACERO INOXIDABLE, FUADO A MURO DE MAMPOSTERIA, INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE ELEMENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO Y RETIRO HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO.	PZA	1.00	\$ 740.21	Setecientos Cuarenta Pesos 21/100 M.N.	\$ 740.21





Denominación: Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar al centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario
Dependencia: Centro Cultural Universitario

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
14	DESMONTAJE Y RESGUARDO DE DISPENSADOR DE JABON, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO Y RETIRO HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO.	PZA	5.00	\$ 27.78	Veintisiete Pesos 78/100 M.N.	\$ 138.90
15	DESMONTAJE Y RESGUARDO DE DISPENSADOR DE PAPEL, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO Y RETIRO HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO.	PZA	18.00	\$ 27.78	Veintisiete Pesos 78/100 M.N.	\$ 500.04
16	DESMONTAJE Y RESGUARDO DE PUERTA DE HERRERIA CORREDIZA CON DIMENSIONES DE 2.4 X 2.1 MTS. Y RIELES DE HERRERIA A BASE DE UN BASTIDOR METALICO DE PERFIL PTR CALIBRE 14 Y LAMINA TIPO DUELA CALIBRE 18, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y RETIRO Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO.	PZA	2.00	\$ 2,107.75	Dos Mil Ciento Siete Pesos 75/100 M.N.	\$ 4,215.50
17	DESMONTAJE Y RESGUARDO DE VENTANAS DE HERRERIA, INCLUYE: EQUIPO DE OXCORTE, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA, EQUIPO, RETIRO Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO.	M2	57.48	\$ 1,461.21	Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos 21/100 M.N.	\$ 85,139.95
18	DEMOLUCION DE AZULEJO POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, EQUIPO Y ACARREOS.	M2	63.25	\$ 48.25	Cuarenta y Ocho Pesos 25/100 M.N.	\$ 3,051.81
19	DESMONTAJE Y RESGUARDO DE CANCEL CON PUERTA DE HERRERIA CON DIMENSIONES DE 4.70 X 2.90 MTS. (BAÑO) PARA POSTERIOR CLAUSURA DE MURO DE BLOCK, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO POSTERIOR, HERRAMIENTA, EQUIPO Y RETIRO HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO.	POA	1.00	\$ 3,193.59	Tres Mil Ciento Noventa y Tres Pesos 59/100 M.N.	\$ 3,193.59
20	DESMONTAJE Y RESGUARDO DE MAMPARAS DE HERRERIA CON PUERTAS DIMENSIONES DE 1.20 MTS DE ANCHO, 1.60 MTS DE FONDO Y 1.60 MTS DE ALTO, 18 PZAS, INCLUYE: EQUIPO DE OXCORTE, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO POSTERIOR, HERRAMIENTA, EQUIPO Y RETIRO HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO.	PDA	1.00	\$ 7,584.10	Siete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 10/100 M.N.	\$ 7,584.10
21	DESMONTAJE, RESGUARDO Y DE TANQUE ESTACIONARIO DE GAS, DE 1,000 LT DE CAPACIDAD MARCA TATSA CON VALVULA DE SERVICIO, VALVULA CHEK VALVULA DE SEGURIDAD, MEDIDOR MAGNETICO DE LIQUIDOS, REGULADOR, CAPUCHON PROTECTOR, ETC., INCLUYE: RETIRO CON EQUIPO HIDRAULICO O GRUA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y RETIRO HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO.	PZA	1.00	\$ 946.52	Novecientos Cuarenta y Seis Pesos 52/100 M.N.	\$ 946.52
22	DESMONTAJE Y RESGUARDO DE PUERTAS DE HERRERIA DE DOBLE HOJA CON DIMENSIONES DE 1,10 X 2,10 MTS., ANTEPECHO DE 1,10 X 1,30 MTS, INCLUYE: EQUIPO DE OXCORTE, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA, EQUIPO, RETIRO Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE RESGUARDO.	PZA	2.00	\$ 4,390.51	Cuatro Mil Trescientos Noventa Pesos 51/100 M.N.	\$ 8,781.02
23	PODA DE ARBOLES DE FORMA MECANICA Y MANUAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ELEVACIONES, EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ACARREOS A SITIO DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	8.00	\$ 2,978.24	Dos Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 24/100 M.N.	\$ 17,869.44
24	DESMONTAJE Y RECOLOCACION DE MALLA CERCASEL, INCLUYE: RETIRO DE 2 POSTES, 3 MODULOS DE CERCASEL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, MATERIALES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 7,720.60	Siete Mil Setecientos Veinte Pesos 60/100 M.N.	\$ 15,441.20
25	RETIRO DE LUMINARIAS EXISTENTES CON RECUPERACION, INCLUYE: ACARREOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS DE SITIO INDICADO POR SUPERVISION, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	25.00	\$ 334.00	Treecientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.	\$ 8,350.00
26	RETIRO DE SALIDAS ELECTRICAS EXISTENTES CON RECUPERACION, INCLUYE: ACARREOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS DE SITIO INDICADO POR SUPERVISION, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	35.00	\$ 551.11	Quinientos Cincuenta y Un Pesos 11/100 M.N.	\$ 19,288.85
27	CANCELACION DE SALIDAS SANITARIAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	26.00	\$ 525.59	Quinientos Veinticinco Pesos 59/100 M.N.	\$ 13,665.34
28	CANCELACION DE SALIDAS HIDRAULICAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	28.00	\$ 525.59	Quinientos Veinticinco Pesos 59/100 M.N.	\$ 13,665.34
29	ENGASADO DE PUERTAS Y REVISION DE RIELES DE EXISTENTES, INCLUYE: MATERIA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIOS Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 422.82	Cuatrocientos Veintidos Pesos 82/100 M.N.	\$ 845.64
SUMA						\$ 429,316.19
CIMENTACION Y ESTRUCTURA						
30	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS, MATERIAL TIPO "B", DE 0 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUDES, TRASPALO, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO EN BANCO.	M3	110.64	\$ 141.33	Ciento Cuarenta y Un Pesos 33/100 M.N.	\$ 15,638.75
31	RELLENO Y COMPACTACION DE EXCAVACIONES PARA LOSA DE PISO DE CONCRETO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION AL 95% DE SU P.V.S.M., INCLUYE: PRUEBAS DE COMPACTACION, MOVIMIENTO DE TIERRAS, ELABORACION DE LA MEZCLA Y EXTENDIDO, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (MEDIDO COMPACTO).	M3	82.96	\$ 489.50	Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos 50/100 M.N.	\$ 40,618.71
32	CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO Y MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION FUERA DE LA OBRA (EN TIRADERO AUTORIZADO), INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	27.66	\$ 305.91	Treecientos Cinco Pesos 91/100 M.N.	\$ 8,461.47
33	PISO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 150KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR, TERMINADO PULIDO, INCLUYE: ENDURECEDOR MCA, BASF MASTER TOP 200, MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10, CORTES, CURADO, NIVELACION, CIMBRAS, FRONTERAS, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	235.32	\$ 453.28	Cuatrocientos Cincuenta y Tres Pesos 28/100 M.N.	\$ 106,685.85



Denominación: **Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario**
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
34	PISO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 150KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR, TERMINADO LAVADO CON SELLO KEMPACH, INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 8/6-10/10, CORTES, CURADO, NIVELACIÓN, CIMBRAS, FRONTERAS, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	35.00	\$ 553.93	Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 93/100 M.N.	\$ 19,387.55
35	DALA DE DESPLANTE, INTERMEDIA, CERRAMIENTO O CORONA DE 15X14 CM DE SECCION, ARMADA CON 4 VARILLAS CORRUGADAS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL ALAMBRO DE 1/4" @ 15 CM, CONCRETO F'c=150 KG/CM2, INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	221.01	\$ 375.91	Trescientos Setenta y Cinco Pesos 91/100 M.N.	\$ 83,079.87
36	ANCLAJE DE CASTILLO SECCIÓN 15 X 15 CM X 50 CMS DE AHO GADO, A BASE DE CONCRETO, RESISTENCIA F'c= 150 KG/CM2, T.M.A. 3/4" R.N., ARMADO CON 4Ø 3/8" Y ESTRIBOS# 2.5 @ 15 CMS O ARMEX 15-15-4. INCLUYE: SUMINISTRO, FABRICACION, COLADO, ARMADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	55.00	\$ 296.11	Doscientos Noventa y Seis Pesos 11/100 M.N.	\$ 16,286.05
37	CASTILLO DE 14 X 20 CM DE SECCION DE CONCRETO F'c=150 KG/CM HECHO EN OBRA, AGREGADO MAXIMO 3/4" CON 4 VARILLAS CORRUGADAS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL ALAMBRO DE 1/4" @ 20 CM, ACABADO APARENTE INCLUYE: CIMBRADO, ARMADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, CURADO, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M	192.50	\$ 397.50	Trescientos Noventa y Seis Pesos 50/100 M.N.	\$ 76,518.75
38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERFIL CF DE 10 * CALIBRE 14 PARA SOPORTE DE CUBIERTA DE MULTIPANEL DE BAÑOS Y ANEXO A COCINA, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILTADO, ELEVACION, COLOCACION, SOLDADURA, ANDAMIAJES, FONDO ANTICORROSIVO, TERMINADO EN PINTURA ESMALTE ALKIDALICO (MARCA COMEX-VELMAR O SIMILAR), MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	1,787.95	\$ 175.89	Ciento Setenta y Cinco Pesos 89/100 M.N.	\$ 314,482.53
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA PREFABRICADO DE PANEL PARA CUBIERTA TIPO SANDWICH DE 1" DE ESPESOR (MULTITECHO), COMPUESTO POR LAMINAS CAL. 2626 DE ACERO GALVANIZADO Y PINTADO EN SUS CARAS EXTERIORES ACABADO POL. STD./POL.STD. COLOR BLANCO/BLANCO CON CENTRO DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, SE INCLUYE CABALLETE, TAPAJUNTAS DE UNION, ASI COMO ACCESORIOS MENORES DE FIJACION, SELLOS PARA EVITAR FILTRACIONES, EQUIPO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CALIFICADA.	M2	278.80	\$ 952.53	Novecientos Cincuenta y Dos Pesos 53/100 M.N.	\$ 263,469.80
40	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE MOLDURA TIPO CANALON A BASE DE LAMINA LISA PINTO ACABADO POL. EST.F. CAL. 24 DE 122 CMS. DESARROLLO MAX; SE INCLUYE ACCESORIOS MENORES DE FIJACION, SELLADOR DE POLIURETANO, EQUIPO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CALIFICADA.	ML	95.00	\$ 401.41	Cuatrocientos Un Pesos 41/100 M.N.	\$ 38,133.95
41	PINTURA DE ESMALTE MARCA COMEX100, HASTA CUBRIR LA SUPERFICIES, COLOR GRIS INCLUYE: PREPARACION PREVIA DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA PREVIA AL SELLADO CON SELLADOR VINILICO Y AGUA EN PROP. 1:10, APLICACION DE FONDO DE PINTURA, MATERIALES, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	KG	5,066.12	\$ 61.56	Seisenta y Un Pesos 56/100 M.N.	\$ 311,870.35
SUMA						\$ 1,294,611.63
ALBAÑILERIA						
42	MURO DE 14 CM DE ESPESOR CON BLOCK DE JALCRETO 11X 14X 28 CM. ACOMODADO A SOGA, ACABADO APARENTE CON JUNTA LIMPA AL RAS DE 1 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: ANCLAJE DE VARILLA DE 1/2" DE 90 CMS DE DESARROLLO SOLDADA A PTR HORIZONTALMENTE A CADA TRES HILADAS, TRAZO, ANDAMIOS, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	307.84	\$ 391.50	Trescientos Noventa y Un Pesos 50/100 M.N.	\$ 120,519.38
43	APLANADO DE MEZCLA EN MURO DE BLOCK CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4 A PLOMO Y REGLA DE 1:5 A 2:0 CMS. DE ESPESOR, ACABADO FINO, CON PLANA DE MADERA, INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIE, REBASEO, REMATES, EMBOQUILLADOS, FILOS, REMATES, DESPERDICIOS, ACARREO DENTRO DE LA OBRA DEL MATERIAL, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M2	815.68	\$ 149.13	Ciento Cuarenta y Nueve Pesos 13/100 M.N.	\$ 91,818.38
44	APERTURA DE MURO DE BLOCK PARA PUERTAS DE FORMA MANUAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y LIMPIEZA FINAL.	M2	20.00	\$ 57.24	Cincuenta y Siete Pesos 24/100 M.N.	\$ 1,144.80
45	BOQUILLAS EN PUERTAS Y VENTANAS DE 15 CMS, CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:4, INCLUYE: ANDAMIOS, ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, REMATES EN ARISTAS Y LIMPIEZA.	M	46.00	\$ 110.03	Ciento Diez Pesos 03/100 M.N.	\$ 5,061.38
46	FABRICACION DE RAMPAS PARA EL ACCESO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, DE CONCRETO DE 8 CMS DE ESPESOR, Y CON UNA PENDIENTE MÁXIMA DEL 8%, ACABADO PULIDO Y RAYADO TRANSVERSAL CON PEINE METÁLICO PARA DAR ACABADO ANTIDERRAPANTE, EN LOSAS, DE ANCHO 1.88 Y 2.2 MYS, INCLUYE: SUMINISTRO, COLADO, VIBRADO Y AGARREOS DEL CONCRETO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL TERRENO, LIMPIEZA ANTES Y UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, TRAZO Y NIVELACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	3.00	\$ 1,466.56	Mil Cuatrocientos Seisenta y Seis Pesos 56/100 M.N.	\$ 4,399.68
47	CONSTRUCCIÓN DE BARRA DE CONCRETO DE 3.06 X 0.70 M. DE 10 CMS. DE ESPESOR, PARA RECIBIR LAVABOS EN BAÑOS CON ACERO DEL #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'c=150 KG/CM2, INCLUYE: RANURADO DE MURO PARA EMPOTRAR LOSA, ARMADO, CIMBRADO, PASOS DE INSTALACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y LIMPIEZA DE LUGAR.	PZA	2.00	\$ 2,055.77	Dos Mil Cincuenta y Cinco Pesos 77/100 M.N.	\$ 4,111.54



Denominación: Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario
Dependencia: Centro Cultural Universitario

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importa
				Número	Letra	
48	FORJADO DE ESCALONES EN TERRAZA E INGRESO A EDIFICIO, A BASE DE BLOCK DE 15X20X40 CMS. RELLENO DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 ACABADO DE CONCRETO LAVADO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO	PZA	10.00	\$ 104.09	Ciento Cuatro Pesos 09/100 M.N.	\$ 1,040.90
49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLAMIENTO DE 12 CM DE ESPESOR A BASE DE DUROCK DE 12 MM. DE ESPESOR A DOS CARAS, CUALQUIER NIVEL A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO CURVO DE ACUERDO A PROYECTO, CANAL ESTRUCTURAL 9.20 CM. CAL. 22, POSTE ESTRUCTURAL 9.20 CM. CAL. 20, CLAVO DE FIJACION, TORNILLERIA, TAQUETES, CINTA DE FIBRA DE VIDRIO, BASECOAT, MATERIALES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, FLETES, ACARREOS, ANDAMIOS, ELEVACIONES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	68.06	\$ 844.72	Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 72/100 M.N.	\$ 57,491.64
50	FABRICACION Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA DE 9 CM. DE ESPESOR, A DOS CARAS, TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 84 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, PERFACINTA, REDIMIX, PEMACHE POP, TABLARROCA DE 13 MM, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	27.00	\$ 489.21	Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos 21/100 M.N.	\$ 13,208.67
51	PINTURA VINILICA MARCA COMEX-VINIMEX, HASTA CUBRIR LA SUPERFICIE, COLOR BLANCO. INCLUYE: PREPARACION PREVIA DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA PREVIA AL SELLADO CON SELLADOR VINILICO Y AGUA EN PROP. 1:10, APLICACION DE FONDO DE PINTURA, MATERIALES, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	M2	1,334.62	\$ 107.56	Ciento Siete Pesos 58/100 M.N.	\$ 143,551.73
52	PINTURA VINILICA MARCA COMEX-VINIMEX, HASTA CUBRIR LA SUPERFICIE, COLOR GRIS. INCLUYE: PREPARACION PREVIA DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA PREVIA AL SELLADO CON SELLADOR VINILICO Y AGUA EN PROP. 1:10, APLICACION DE FONDO DE PINTURA, MATERIALES, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	M2	20.00	\$ 131.96	Ciento Treinta y Un Pesos 96/100 M.N.	\$ 2,639.20
SUMA						\$ 444,885.20
CARPINTERIA						
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR CON TRIPLAY DE PINO DE 8 MM. POR AMBAS CARAS, DE 0.90 A 1.20 MTS. X 2.10 MTS. FORMADA A BASE DE BASTIDOR Y MARCO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 2" X 1 1/2" Y PEINAZOS DE 1 1/2" X 1 1/2" A CADA 30 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, ACABADO EN PINTURADE ESMALTE VEKLMAR DE COMEX, INCLUYE: MATERIALES, MARCO DE MADERA, RESANADOR PARA MADERA, BISAGRA DE DOBLE ABATIMIENTO, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER ALTURA, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	\$ 11,824.27	Once Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 27/100 M.N.	\$ 70,945.62
SUMA						\$ 70,945.62
HERRERIA, ALUMINIO Y CRISTALES						
54	FABRICACION Y COLOCACION DE PERSIANA METALICA (LOUVER) CON MARCO METALICO EN ANGULO DE 2" x 2" EN 3/8" Y Z PERSIANA CAL. 18 @ 3", INCLUYE: CORTES, SOLDADURA, FIJACIONES, DOBLECES, ACARREOS, PINTURA BASE ANTICORROSIVA, TERMINADO EN PINTURA ESMALTE ALKIDALICO (MARCA COMEX-VELMAR O SIMILAR), HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	30.00	\$ 2,977.26	Dos Mil Novcientos Setenta y Siete Pesos 25/100 M.N.	\$ 89,317.80
55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA ABATIBLE DE HERRERIA CON DIMENSIONES DE 1.00 A 1.15 X 2.20 MTS INCLUYE: A HERRAJES, CHAPA DE SEGURIDAD, PINTURA EN ESMALTE MARCA COMEX, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO POSTERIOR, HERRAMIENTA, EQUIPO Y RETIRO DE SOBANTES DERIVADOS DE LA INSTALACION	PZA	1.00	\$ 3,542.10	Tres Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos 10/100 M.N.	\$ 3,542.10
56	COLOCACION DE PUERTA CORREDIZA DE HERRERIA CON DIMENSIONES DE 2.40 X 2.20 Y CANALES INCLUYE: AJUSTE DE PUERTA A VANO EXISTENTE QUE CONSISTE EN REALIZAR CORTE DE LAMINA DE 20CM APROX. SOLDAR, COLOCAR HERRAJES, LIJADO Y RESANADO DE LAMINA, PINTURA EN ESMALTE MARCA COMEX, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO POSTERIOR, HERRAMIENTA, EQUIPO Y RETIRO DE SOBANTES DERIVADOS DE LA INSTALACION.	PZA	2.00	\$ 7,299.17	Siete Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos 17/100 M.N.	\$ 14,598.34
57	SUMINISTRO E INSTALACION DE DE CRISTAL CLARO 6 MM TEMPLADO PULIDO FABRICADO CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL SERIE 3ª MARCA CUPRUM Y SELLADO CON SILICON GRADO ARQUITECTONICO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, TRAZO, NIVELACION, FIJACION, ACARREO Y ELEVACION DE MATERIAL A CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA TOTAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, NO INCLUYE LIMPIEZA FINAL, RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD.	M2	9.05	\$ 1,672.61	Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 61/100 M.N.	\$ 15,137.12
58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CORREDIZA DE HERRERIA, SIMILAR A LAS EXISTENTES CON DIMENSIONES DE 2.30 X 2.20 MTS., INCLUYE: INSTALACION, MARCOS, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO POSTERIOR, HERRAMIENTA, EQUIPO Y RETIRO DE SOBANTES DERIVADOS DE LA INSTALACION.	PZA	1.00	\$ 12,451.52	Doce Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Pesos 52/100 M.N.	\$ 12,451.52
59	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA ABATIBLE DE ALUMINIO, CON TERMINADO DE DUELA, CON DIMENSIONES DE 1.10 X 2.20 MTS. INCLUYE: INSTALACION, MARCOS, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO POSTERIOR, HERRAMIENTA, EQUIPO Y RETIRO DE SOBANTES DERIVADOS DE LA INSTALACION.	PZA	2.00	\$ 13,867.96	Trece Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos 96/100 M.N.	\$ 27,735.92



Denominación: Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario
Dependencia: Centro Cultural Universitario

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DOBLES DE ALUMINIO CON DIMENSIONES DE 1.20 X 2.2 MTS. INCLUYE: INSTALACION, MARCOS, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO POSTERIOR, HERRAMIENTA, EQUIPO Y RETIRO DE SOBRESANTES DERIVADOS DE LA INSTALACION.	PZA	1.00	\$ 12,553.11	Doce Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 11/100 M.N.	\$ 12,553.11
61	SUMINISTRO E INSTALACION MAMPARAS PARA SANITARIO MCA. MODUMEX LINEA LEEDER, A BASE DE PUERTAS DE 1.00 x 2.10 MTS. PUERTAS DE 0.80 X 1.50, PILASTRAS DE 0.30 X 1.50 M, PILASTRAS DE 1.35 X 1.50 M, PILASTRAS DE 0.80 X 1.50 M, PILASTRAS DE 0.30 X 1.10 M, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	43.00	\$ 1,803.62	Mil Ochocientos Tres Pesos 62/100 M.N.	\$ 77,555.66
SUMA						\$ 252,891.57
MUEBLES DE BAÑO						
61	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO FLOTANTE DE BAÑO, CON LAMPARA LED SIN MARCO, LUZ BLANCA CALIDA. DIMENSIONES DE LAMPARA LED CUADRADA 3.00 M. X 0.70 M INCLUYE: ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 1,803.62	Mil Ochocientos Tres Pesos 62/100 M.N.	\$ 3,607.24
62	COLOCACION DE INODORO ALARGADO DE DOS PIEZAS DE TANQUE BAJO, COLOR BLANCO INSTITUCIONAL, MARCA AMERICAN STANDARD, MODELO CADET PRO COMP RH EL. CON ASIENTO REFORZADO, LLAVE ANGULAR MODELO 401ST Y MANGUERA CONECTOR COFLEX WALL-35 URREA. JUNTA SELLADORA CON GUIA, PLJAS PARA FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$ 645.35	Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos 35/100 M.N.	\$ 5,162.80
63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO DE SUPERPONER EN CUBIERTA DE CERAMICA RECTANGULAR, MODELO SALLINELO MCA TENDENZA BLANCO, CESPOL CROMADO, LLAVE ANGULAR Y MANGUERAS CONECTORAS COFLEX O SIMILAR, INCLUYE: ACARREOS, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	8.00	\$ 3,124.32	Tres Mil Ciento Veinticuatro Pesos 32/100 M.N.	\$ 24,994.56
64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MONOMANDO PARA LAVABO ELECTRONICA DE SENSOR PARA CONEXION ELECTRICA, MCA. HELVEX MODELO TV-302 1.5, INCLUYE: ACARREOS, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	8.00	\$ 1,283.19	Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos 19/100 M.N.	\$ 10,265.52
65	INSTALACION DE DESPACHADOR DE TOALLAS EN ROLLO PALANCA ALTERA PARA MANOS, MARCA JOFEL, MODELO PT-61000 INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, PRIMERA CARGA DEL PRODUCTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$ 78.81	Setenta y Seis Pesos 81/100 M.N.	\$ 153.62
66	INSTALACION DE DESPACHADOR DE JABON A GRANUL, MARCA JOFEL, MODELO DJ90001 INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION PRIMERA CARGA DEL PRODUCTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	4.00	\$ 72.66	Setenta y Dos Pesos 66/100 M.N.	\$ 290.64
67	INSTALACION DE DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO MARCA JOFEL, MODELO MAXI PH-42300 INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION PRIMERA CARGA DEL PRODUCTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	8.00	\$ 91.96	Noventa y Un Pesos 96/100 M.N.	\$ 735.88
68	COLOCACION DE LLAVE CHORRO MARCA URREA DE 3/4" FIG. 19 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00	\$ 243.89	Doscientos Cuarenta y Tres Pesos 89/100 M.N.	\$ 1,951.12
69	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO SECO SISTEMA TDS, ACABADO COLOR BLANCO LINEA GOBI SECO MARCA HELVEX, CODIGO MGO-E, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, ACARREOS, PRUEBAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	3.00	\$ 2,838.85	Doce Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 85/100 M.N.	\$ 8,516.55
SUMA						\$ 55,677.73
ACABADOS						
70	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOSAICO VENECIANO PARA BAÑO 0.33 M.X 0.33 M. MCA. CASTEL, MOD. TERRA TRAVERTINE. INCLUYE: JUNTEADOR, PEGAZULEJO, TRASLADOS, FLETES, ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION, CORTES, DESPATINES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	55.90	\$ 610.81	Seiscientos Diez Pesos 81/100 M.N.	\$ 34,144.28
71	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO CERAMICO PARA COCINA MCA. CASTEL MOD. ARTIC 36, 0.30 X 0.60 M., ACOMODADO DE FORMA HORIZONTAL, JUNTA A HUESO INCLUYE: JUNTEADOR, PEGAZULEJO, TRASLADOS, FLETES, ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION, CORTES, DESPATINES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	191.07	\$ 509.59	Quinientos Nueve Pesos 59/100 M.N.	\$ 97,367.36
72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO PORCELANICO ESMALTADO, RECTIFICADO PARA BAÑO, MCA. CASTEL MOD. BURLINGTON GRIS OXFORD DIMENSIONES 0.80 M. X 1.20 MTS. INCLUYE: PEGAPISO, JUNTEADOR, TRASLADOS, FLETES, ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION, CORTES, DESPATINES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	45.36	\$ 841.14	Ochocientos Cuarenta y Un Pesos 14/100 M.N.	\$ 38,154.11
73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO CERAMICO PARA COMEDOR MCA. CASTEL MOD TOSCANA 60, PULIDO, RECTIFICADO, 0.60 M. x 0.60 M. INCLUYE: PEGAPISO, JUNTEADOR, TRASLADOS, FLETES, ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION, CORTES, DESPATINES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	324.70	\$ 552.92	Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 92/100 M.N.	\$ 179,533.12
74	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO CERAMICO PARA COCINA MCA. CASTEL MOD. TORONTO, RECTIFICADO, MEDIDAS 1.20 X 0.60 M, COLOCADO A HUESO, INCLUYE: PEGAPISO, JUNTEADOR, TRASLADOS, FLETES, ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION, CORTES, DESPATINES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	281.92	\$ 526.83	Quinientos Veintiocho Pesos 83/100 M.N.	\$ 137,725.39
75	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FOLLAJE VERDE ARTIFICIAL, MOD. BOXUS ARRAYAN BLANCO LARGO MCA. MURO VERDE, 3.00 M2 POR CAJA, INCLUYE: TRASLADOS, FLETES, ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL Y MANO DE OBRA.	M2	30.00	\$ 500.84	Quinientos Pesos 84/100 M.N.	\$ 15,025.20
SUMA						\$ 501,949.46



Denominación: Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario
Dependencia: Centro Cultural Universitario

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
INSTALACION DE GAS						
76	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TANQUE ESTACIONARIO DE 2200 LITROS DE ACERO AL CARBÓN COLOR BLANCO, MARCA TATSA, INCLUYE: VALVULA DE CONTROL, REGULADOR LOBO, COPLES, CODOS, ADAPTADORES, CORTE, TRAZO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, GRUA, FIJACION, LIMPIEZA, SOLDADURA, PASTA, TUERCA UNION, CONSUMIBLES, PINTURA AMARILLA ANTICORROSIVA, GARANTIA, PRUEBAS Y DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA.	PZA	1.00	\$ 34,227.41	Treinta y Cuatro Mil Doscientos Veintiséis Pesos 41/100 M.N.	\$ 34,227.41
77	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA PARA LLENADO DE TANQUE ESTACIONARIO A BASE DE TUBERIA GALVANIZADA DE 1", VALVULA DE LLENADO, VALVULA DE SEGURIDAD, ACOPLADOR LIQUIDO, VALVULA DE RELEVO HIDROSTATICO, COPLES, CODOS, TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, CORTE, TRAZO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, FIJACION, LIMPIEZA, SOLDADURA, PASTA, CONSUMIBLES, PINTURA AMARILLA ANTICORROSIVA, GARANTIA, PRUEBAS Y DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA.	SAL	1.00	\$ 1,874.08	Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Pesos 08/100 M.N.	\$ 1,874.08
78	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA PARA GAS LP CON TUBERIA DE COBRE TIPO "L" DE 3/4". INCLUYE: COPLES, CODOS, TEE, TAPON, TUERCA CONICA, LLAVE DE INVIERNO, CODO PIPA, NIPLE TERMINAL, VALVULA DE SEGURIDAD, ADAPTADORES, CORTE, TRAZO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, FIJACION, LIMPIEZA, SOLDADURA, PASTA, TUERCA UNION, CONSUMIBLES, PINTURA AMARILLA ANTICORROSIVA, GARANTIA, PRUEBAS Y DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA.	SAL	25.00	\$ 1,193.18	Mil Ciento Noventa y Tres Pesos 18/100 M.N.	\$ 29,829.50
79	BARRENO SOBRE LOSA DE CONCRETO Y LOSADERO DE 1/2" A 1" DIAMETRO PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CON EQUIPO SACABOCADOS HILTI DD180, INCLUYE: MATERIALES, TAQUETES, BROCAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DEL AREA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS.	PZA	25.00	\$ 198.41	Ciento Noventa y Seis Pesos 41/100 M.N.	\$ 4,910.25
SUMA						\$ 79,841.24
SISTEMA HIDRAULICO						
80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA HIDRAULICA DE 38 MM A 13 MM DE DIAMETRO A BASE DE C.P.V.C. MARCA FLOWGUARD, GOLD O CORZAN, SOBRE FIRME O FUA A ESTRUCTURA, HASTA 6 MTS DE LONGITUD CONECTADA A RED GENERAL, INCLUYE: TUBOS, CODOS, COPLES, REDUCCIONES BUSHING, TEE, PEGAMENTO, LIMPIADOR, MORDAZA, ABRAZADERAS TIPO PERAS, ABRAZADERAS TIPO UÑAS, VARILLA ROSCADA, TUERCAS, RONDANAS, UNICANAL, PEGAMENTO, LIMPIADOR, HERRAMIENTA, ACARREOS A CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA Y PRUEBAS.	SAL	48.00	\$ 853.74	Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos 74/100 M.N.	\$ 40,979.52
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED GENERAL HIDRAULICA A BASE DE TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 75MM DE DIAMETRO, FIJO A ESTRUCTURA O POR PISO, CONECTADO A ALIMENTACION GENERAL EXISTENTE, INCLUYE: TUBOS, CODOS, COPLES, REDUCCIONES BUSHING, TEE, PEGAMENTO, LIMPIADOR, MORDAZA, ABRAZADERA TIPO PERA Y TIPO UÑA, VARILLA ROSCADA, TUERCAS, RONDANAS, UNICANAL, HERRAMIENTA, ACARREOS A CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA Y PRUEBAS.	ML	60.00	\$ 363.59	Trescientos Sesenta y Tres Pesos 59/100 M.N.	\$ 21,815.40
82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED GENERAL HIDRAULICA A BASE DE TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 60 MM DE DIAMETRO, FIJO A ESTRUCTURA O POR PISO, CONECTADO A ALIMENTACION GENERAL, INCLUYE: TUBOS, CODOS, COPLES, REDUCCIONES BUSHING, TEE, PEGAMENTO, LIMPIADOR, MORDAZA, ABRAZADERA TIPO PERA Y TIPO UÑA, VARILLA ROSCADA, TUERCAS, RONDANAS, UNICANAL, HERRAMIENTA, ACARREOS A CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA Y PRUEBAS.	ML	42.00	\$ 329.89	Trescientos Veintinueve Pesos 89/100 M.N.	\$ 13,855.38
83	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE BRONCE FIG 550 MCA. URREA DE 32mm (1 1/4"), INCLUYE: ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA Y PRUEBAS.	PZA	4.00	\$ 787.23	Setecientos Ochenta y Siete Pesos 23/100 M.N.	\$ 3,148.92
SUMA						\$ 79,799.22
SISTEMA SANITARIO						
84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA SANITARIA DE PVC DE 2" CON UN DESARROLLO DE HASTA 8 MTS PARA LLEGAR A RED GENERAL, INCLUYE: MORDAZA, VARILLA ROSCADA DE 3/8, LIMPIADOR, PEGAMENTO PARA PVC, ALMACENAJE, ELEMENTOS DE FIJACION, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA Y PRUEBAS.	SAL	44.00	\$ 709.32	Setecientos Nueve Pesos 32/100 M.N.	\$ 31,210.08
85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA MCA. HELVEX, MOD 24-CH, REDONDA, INCLUYE: MATERIALES, PEGAMENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DESPERDICIOS, AJUSTES, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS Y LIMPIEZA DEL AREA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS.	PZA	16.00	\$ 747.82	Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 82/100 M.N.	\$ 11,965.12
86	BARRENO SOBRE LOSA DE CONCRETO Y LOSADERO DE 1" A 2" DIAMETRO PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CON EQUIPO SACABOCADOS HILTI DD180, INCLUYE: MATERIALES, TAQUETES, BROCAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DEL AREA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS.	PZA	15.00	\$ 210.13	Docecientos Diez Pesos 13/100 M.N.	\$ 3,151.95
87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA SANITARIA (DESCARGA A LA RED INTERNA), INCLUYE: EXCAVACION, CONEXION A TUBO PPAL, ACOPLAMIENTO, RELLENO, MATERIALES, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL.	SAL	1.00	\$ 529.23	Quinientos Veintinueve Pesos 23/100 M.N.	\$ 529.23
SUMA						\$ 46,856.38
EQUIPOS DE EXTRACCION DE AIRE						

COOPERATIVA DE
SERVIDORES GENERALES



Denominación: Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario
Dependencia: Centro Cultural Universitario

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR CENTRIFUGO DE MONTAJE EN TECHO, MARCA SOLER&PALAO MODELO CRVH-T-24-3HP/4-1000RPM (208-230-3) CON CAPACIDAD PARA MANEJAR 5,530 C.F.M. MOTOR DE 3 H.P. 4 POLOS, PROTECCION IP54, MOTOR CLASE B, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA, CONEXIONES, MATERIALES, GARANTIAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, MANUAL DE OPERACION, MANIOBRA CON GRUA AL SITIO DE COLOCACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 6,281.45	Seis Mil Doscientos Ochoenta y Un Pesos 45/100 M.N.	\$ 6,281.45
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR CENTRIFUGO DE MONTAJE EN TECHO, MARCA SOLER&PALAO MODELO CRVH-T-24-3HP/4-1025RPM (208-230-3) CON CAPACIDAD PARA MANEJAR 6,058 C.F.M. MOTOR DE 3 H.P. 4 POLOS, PROTECCION IP54, MOTOR CLASE B, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA, CONEXIONES, MATERIALES, GARANTIAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, MANUAL DE OPERACION, MANIOBRA CON GRUA AL SITIO DE COLOCACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 5,080.90	Cinco Mil Ochoenta Pesos 90/100 M.N.	\$ 5,080.90
90	SUMINISTRO E INSTALACION UNIDADES DE VENTILACION CON ETAPAS DE FILTACION EN DESCARGA HORIZONTAL EN ACERO GALVANIZADO MARCA SOLER&PALAO MODELO CDAFH-12/12-2HP/4-1050RPM(220-1) CON CAPACIDAD PARA MANEJAR 4,388 C.F.M. MOTOR DE 2 H.P. 4 POLOS, PROTECCION IP55, MOTOR CLASE B, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA, CONEXIONES, MATERIALES, GARANTIAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, MANUAL DE OPERACION, MANIOBRA CON GRUA AL SITIO DE COLOCACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 12,001.77	Doce Mil Un Pesos 77/100 M.N.	\$ 12,001.77
91	SUMINISTRO E INSTALACION UNIDADES DE VENTILACION CON ETAPAS DE FILTACION EN DESCARGA HORIZONTAL EN ACERO GALVANIZADO MARCA SOLER&PALAO MODELO CDAFH-12/12-3HP/4-1125RPM(208-230-3) CON CAPACIDAD PARA MANEJAR 4,807 C.F.M. MOTOR DE 3 H.P. 4 POLOS, PROTECCION IP54, MOTOR CLASE B, INCLUYE: PUESTA EN MARCHA, CONEXIONES, MATERIALES, GARANTIAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, MANUAL DE OPERACION, MANIOBRA CON GRUA AL SITIO DE COLOCACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 13,223.11	Trece Mil Doscientos Veintitres Pesos 11/100 M.N.	\$ 13,223.11
92	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA NEGRA CALIBRE 16 PARA FABRICACION DE DUCTO Y CONEXIONES, INCLUYE: SOLDADURA ELECTRICA, ROLADO, CORTE, TRAZO, NIVELACION, ANDAMIAJE, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, TERMINADOS CON PINTURA DE ESMALTE BASE AGUA COLOR BLANCO, MANO DE OBRA, SOPORTERIA Y LIMPIEZA FINAL.	KG	190.00	\$ 169.84	Ciento Sesenta y Nueve Pesos 84/100 M.N.	\$ 32,289.80
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMPANA DE EXTRACCION TIPO ISLA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: FILTROS, MANO DE OBRA, SOPORTERIA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 4,497.36	Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos 36/100 M.N.	\$ 8,994.72
94	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACON DE NEOPRENO ANTI-VIBRATORIO REDONDO DE 2" CON TORNILLO DE 3/8", TUERCA, ROLDANA, INCLUYE: CORTE, TRAZO, NIVELACION, ANDAMIAJE, LIMPIEZA, ESCALERAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, MATERIAL PARA FIJACION COMO ANCLAS, TUERCAS, FULMINANTES, PLAS PARA SOPORTARIA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA.	PZA	16.00	\$ 160.44	Ciento Sesenta Pesos 44/100 M.N.	\$ 2,567.04
SUMA						\$ 80,418.59
CONTRA INCENDIO						
95	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTINTOR DE FUEGO CLASE K DE 6 LITROS, A BASE DE ACETATO DE POTASIO MODELO B260 EN CILINDROS DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGUERA Y BOQUILLA ROCIADORA, APROBADO POR ANSI UL8, ANS/UL 711, ISO 9001, ISO 14001, NFPA 10.	PZA	5.00	\$ 2,099.43	Dos Mil Noventa y Nueve Pesos 43/100 M.N.	\$ 10,497.15
96	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTINTOR DE FUEGO CLASE K DE 2.5 GAL. A BASE DE ACETATO DE POTASIO MODELO B262 EN CILINDROS DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGUERA Y BOQUILLA ROCIADORA, APROBADO POR ANSI UL8, ANS/UL 711, ISO 9001, ISO 14001, NFPA 10.	PZA	2.00	\$ 1,980.84	Mil Novecientos Ochoenta Pesos 64/100 M.N.	\$ 3,961.28
97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTINTOR DE PRESION CONTENIDA A BASE DE POLVO QUIMICO SECO ABC AL 75% DE FOSFATO MONOAMONICO, FABRICADO CON CILINDRO DE LAMINA CAL 14, ACABADO EN COLOR ROJO, PINTURA ELECTROSTATICA, CUMPLE CON NOM-100-STPS-1994, NOM-104-STPS-2001, NOM-154-SCFI-2005.	PZA	3.00	\$ 2,696.54	Dos Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 54/100 M.N.	\$ 8,089.82
SUMA						\$ 22,548.05
ELECTRICO						
98	SALIDA ELECTRICA DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 20 A COLOR BLANCO, MOD.16352 EN MURO 127 VOLTS SERVICIO NORMAL A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIAMETROS 1/2" 3/4" Y 1", CABLE CAL 10 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 10 DESNUDO PARA TIERRA FISICA, INCLUYE: CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CONDULET LB, T, C, FS CON TAPA, SOPORTERIA A BASE PERNO ANCLA, CARGA HILTI, COPLE HEXAGONAL, VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA CLIP DE 16, 21, 27 MM, TUERCAS Y ROLDANAS, CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISION, MANO DE OBRA Y DEBERA EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VICENTE	SAL	72.00	\$ 2,096.15	Dos Mil Noventa y Seis Pesos 15/100 M.N.	\$ 150,922.80



COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



Denominación: Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario
Dependencia: Centro Cultural Universitario

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
99	SALIDA ELÉCTRICA CON RECEPTACULO MOD.2420 Y UNA PLACA MOD. 84004-40 MARCA LEVITON EN MURO 220 VOLTS SERVICIO NORMAL A BASE DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIÁMETROS 1/2" 3/4" Y 1", CABLE CAL 10 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 10 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA, INCLUYE: CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CONDULET LB, T, C, FS CON TAPA, SOPORTERÍA A BASE PERNO ANCLA, CARGA HILTI, COPLÉ HEXAGONAL, VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA CLIP DE 18, 21, 27 MM, TUERCAS Y ROLDANAS, CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA, DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE.	SAL	28.00	\$ 2,148.11	Dos Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 11/100 M.N.	\$ 60,147.08
100	SALIDA ELÉCTRICA DE CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO 20 A COLOR BLANCO, MOD.5028-H Y UNA PLACA MOD. 80703-H EN MURO 220 VOLTS SERVICIO NORMAL A BASE DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIÁMETROS 1/2" 3/4" Y 1", CABLE CAL 10 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 10 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA, INCLUYE: CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CONDULET LB, T, C, FS CON TAPA, SOPORTERÍA A BASE PERNO ANCLA, CARGA HILTI, COPLÉ HEXAGONAL, VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA CLIP DE 18, 21, 27 MM, TUERCAS Y ROLDANAS, CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA, DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE.	SAL	12.00	\$ 2,141.52	Dos Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos 52/100 M.N.	\$ 25,898.24
101	SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA EN TECHO, OCULTA O APARENTE, CON TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA P.D., ETIQUETA VERDE DE AJUSTE DE 18, 21 O 27MM. DE DIÁMETRO, THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX, CALIBRE 10 Y 12, PARA FASES, CALIBRE 12 DESNUDO PARA TIERRAS, CURVAS, CONDULETS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CAJAS DE REGISTRO CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE ACERO GALVANIZADO TIPO REFORZADO, SOPORTERÍA A BASE PERNO ANCLA, CARGA HILTI, COPLÉ HEXAGONAL, VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA CLIP DE 18 21, 27 MM, TUERCAS Y ROLDANAS, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL, DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE.	SAL	87.00	\$ 1,755.97	Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos 97/100 M.N.	\$ 152,769.39
102	SALIDA ELÉCTRICA PARA APAGADOR O CONTROL DE ILUMINACION EN MURO A BASE DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIÁMETRO 21MM, CABLE CAL 12 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 12 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA, CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CAJA REGISTRO GALVANIZADAS DE 21 O 27 MM CON TAPA, SOPORTERÍA A BASE PERNO ANCLA, CARGA HILTI, COPLÉ HEXAGONAL, VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA CLIP DE 21MM, TUERCAS Y ROLDANAS, CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE.	SAL	22.00	\$ 1,674.52	Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Pesos 52/100 M.N.	\$ 36,839.44
103	SALIDA ELÉCTRICA PARA SENSOR O POWER PACK EN TECHO DE ILUMINACION A BASE DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIÁMETRO 21MM, CABLE CAL 12 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 12 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA, INCLUYE: CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CAJA REGISTRO GALVANIZADAS DE 21 O 27 MM CON TAPA, SOPORTERÍA A BASE PERNO ANCLA, CARGA HILTI, COPLÉ HEXAGONAL, VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA CLIP DE 21MM, TUERCAS Y ROLDANAS, CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA, DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE.	SAL	12.00	\$ 1,753.22	Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 22/100 M.N.	\$ 21,038.64
SUMA						\$ 447,415.59
LUMINARIAS						
104	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA EN TIRAS LED, INCLUYE: FIJACION, PERFILES DE ALUMINIO EN CAJILLO, ACRILICO, CORTE, AJUSTES, CONEXION, DRIVER CADA 25 M, FIJACION A DOBLE ALTURA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	ml	30.00	\$ 394.46	Trescientos Noventa y Cuatro Pesos 48/100 M.N.	\$ 11,833.80
105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED RECTANGULAR, MARCA LITONIA, MODELO EPANL2440L40K INSTALADA A DOBLE ALTURA, INCLUYE: INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, ESCALERAS, CONEXION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, FLETES, DESPERDICIO, ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	49.00	\$ 1,990.01	Mil Novecientos Noventa Pesos 01/100 M.N.	\$ 97,510.49
106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED CUADRADA, MARCA LITONIA, MODELO EPANL2234L40K INSTALADA A DOBLE ALTURA, INCLUYE: INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, ESCALERAS, CONEXION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, FLETES, DESPERDICIO, ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	8.00	\$ 2,799.40	Dos Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos 40/100 M.N.	\$ 22,395.20



Denominación: **Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural Universitario**
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA COLGANTE VINTAGE 1 LUZ AUCKLAND COLOR COBRE ANTIGUO MATERIAL ACERO DE ENTRADA E26 1X60W PARA INTERIOR INSTALADA A DOBLE ALTURA, INCLUYE: INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, ESCALERAS, CONEXION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, FLETES, DESPERDICIO, ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	18.00	\$ 5,286.85	Cinco Mil Doscientos Ochoenta y Seis Pesos 85/100 M.N.	\$ 95,163.30
108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA COLGANTE VINTAGE 1 LUZ PRIDDY COLOR COBRE ANTIGUO MATERIAL ACERO DE ENTRADA E26 1X60W PARA INTERIOR INSTALADA A DOBLE ALTURA, INCLUYE: INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, ESCALERAS, CONEXION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, FLETES, DESPERDICIO, ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	6.00	\$ 4,102.15	Cuatro Mil Ciento Dos Pesos 15/100 M.N.	\$ 24,612.90
SUMA						\$ 251,515.69
TABLEROS						
109	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TIPO I-LINE, TRIFASICO 3F, 4H, 240 VOLTS, BARRAS DE 600 AMP, 14 CIRCUITOS, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X800 AMP, MODELO MG600M142B MCA. SQUARED, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 10,846.86	Diez Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 86/100 M.N.	\$ 10,846.86
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO I-LINE 3X20 AMP HDA36020, MCA. SQUARED, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 774.61	Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 61/100 M.N.	\$ 774.61
111	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO I-LINE 3X30 AMP HDA36030, MCA. SQUARED, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 972.14	Novecientos Setenta y Dos Pesos 14/100 M.N.	\$ 972.14
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO I-LINE 3X40 AMP HDA36040, MCA. SQUARED, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 860.85	Ochocientos Sesenta Pesos 85/100 M.N.	\$ 860.85
113	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO I-LINE 3X50 AMP HDA36050, MCA. SQUARED, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	3.00	\$ 1,622.01	Mil Seiscientos Veintidos Pesos 01/100 M.N.	\$ 4,866.03
114	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO I-LINE 3X70 AMP HDA36070, MCA. SQUARED, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	3.00	\$ 790.17	Setecientos Noventa Pesos 17/100 M.N.	\$ 2,370.51
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO I-LINE 3X70 AMP HDA36100, MCA. SQUARED, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 895.74	Ochocientos Noventa y Cinco Pesos 74/100 M.N.	\$ 895.74
116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION Y ALUMBRADO TIPO NQ TRIFASICO 3F, 4H, 120/240 VOLTS, BARRAS DE 225 AMP, 42 CIRCUITOS, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X225 AMP, MODELO NQ424AB225S MCA. SQUARED, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 11,627.67	Once Mil Seiscientos Veintiseis Pesos 67/100 M.N.	\$ 23,255.34
117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO ENCHUFABLE 1X20 A 1X50 AMP, MOD.QO 120-150 MCA. SQUARED, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	30.00	\$ 2,083.75	Dos Mil Ochoenta y Tres Pesos 75/100 M.N.	\$ 62,512.50
118	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO ENCHUFABLE 2X20 A 2X50 AMP, MOD.QO 220-250 MCA. SQUARED, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	9.00	\$ 1,723.46	Mil Setecientos Veintitres Pesos 46/100 M.N.	\$ 15,511.14
SUMA						\$ 122,865.72

RESUMEN	
PRELIMINARES	\$ 420,316.19
CIMENTACION Y ESTRUCTURA	\$ 1,294,611.63
ALBAÑILERIA	\$ 444,985.26
CARPINTERIA	\$ 70,945.62
HERRERIA, ALUMINIO Y CRISTALES	\$ 252,891.57
MUEBLES DE BAÑO	\$ 55,677.73
ACABADOS	\$ 501,349.46
INSTALACION DE GAS	\$ 70,641.24
SISTEMA HIDRAULICO	\$ 79,799.22
SISTEMA SANITARIO	\$ 46,856.38
EQUIPOS DE EXTRACCION DE AIRE	\$ 80,418.59
CONTRA INCENDIO	\$ 22,548.05
ELÉCTRICO	\$ 447,415.59
LUMINARIAS	\$ 251,515.69
TABLEROS	\$ 122,865.72
SUBTOTAL	\$ 4,163,437.94
I.V.A. 16%	\$ 666,150.07
TOTAL	\$ 4,829,588.01

ANTICIPO 50%
PLAZO 120 DIAS NATURALES

Cuatro Millones Ochocientos Veintinueve Mil Quinientos Ochoenta y Ocho Pesos 01/100 M.N.

Zapopan, Jalisco, 12 de diciembre del 2019

26

URBANIZACIONES ANDALUZ S.A. DE C.V.
DANIEL SIGALA MEDINA

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

DOC-4 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

(DIAGRAMA DE BARRAS)



PROYECTO: AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE COMEDOR PARA INSTALAR EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO

CONCURSO: CONC-043-CUCEA/CCU-2019

EMPRESA: **URBANIZACIONES ANDALUZ S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DIAS CALENDARIO														DIAS CALENDARIO																																																														
	1							2							3							4							5							6							7							8							9							10							11						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77
PRELIMINARES																																																																													
CIMENTACION Y ESTRUCTURA																																																																													
ALBAÑILERIA																																																																													
CARPINTERIA																																																																													
HERRERIA, ALUMINIO Y CRISTALES																																																																													
MUEBLES DE BAÑO																																																																													
ACABADOS																																																																													
INSTALACION DE GAS																																																																													
SISTEMA HIDRAULICO																																																																													
SISTEMA SANITARIO																																																																													
EQUIPOS DE EXTRACCION DE AIRE																																																																													
CONTRA INCENDIO																																																																													
ELÉCTRICO																																																																													
LUMINARIAS																																																																													
TABLEROS																																																																													

[Handwritten signature in blue ink]



29

30

31 DANIEL SIGALA MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature]
COORDINACION DE
SERVICIOS GENERALES

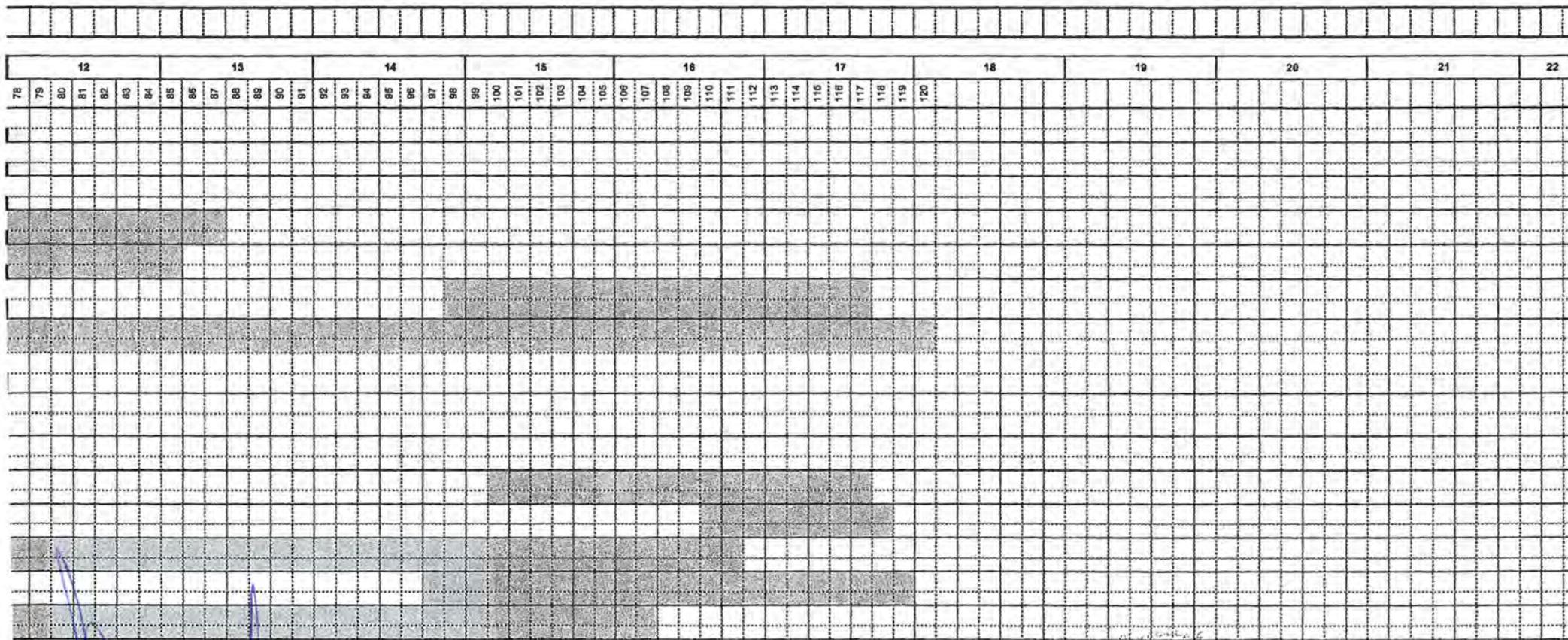
(DIAGRAMA DE BARRAS)



PROYECTO: AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE COMEDOR PARA INSTALAR EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO

CONCURSO: CONC-043-CUCEA/CCU-2019

EMPRESA: URBANIZACIONES ANDALUZ S.A. DE C.V.



[Handwritten signature in blue ink]

32

33

34 DANIEL SIGALA MEDINA REPRESENTANTE LEGAL





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

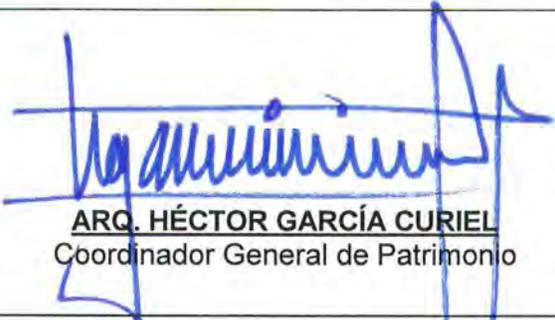
ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco a las 12:00 horas del 25 de mayo de 2020, se reunieron en el Centro Cultural Universitario, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra de “Ampliación y remodelación del edificio de comedor para instalar el centro de distribución de servicios alimentarios del Centro Cultural de la Universitario”, la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de: CONCURSO No. CONC-043-CUCEA/CCU-2019 al contratista: URBANIZACIONES ANDALUZ S.A. DE C.V.; No. 120/42/C, con un monto total contratado de \$4,829,588.01 (Cuatro millones ochocientos veintinueve mil quinientos ochenta y ocho pesos 01/100 M.N) I.V.A. Incluido, Número de partida analítica 6.2.2.3.1

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y que la Coordinación General de Patrimonio, procede a registrar en su caso, esta obra en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la Propiedad tal como lo dispone el artículo 72 del reglamento mencionado.

Esta obra dio inicio el día 23 de enero de 2020 y se concluyó el día 20 de mayo de 2020 fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

El representante de la Centro Cultural Universitario recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados, y, se compromete a mantener en niveles apropiados de funcionamiento esta obra.

 ARQ. HÉCTOR GARCÍA CURIEL Coordinador General de Patrimonio	 ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAULX ROJAS Director General del Centro Cultural Universitario
 MTRO. JORGE ANTONIO RUÍZ HERNÁNDEZ Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	 ING. JORGE ALBERTO CALVILLO VARGAS Director de Obras y Proyectos del Centro Cultural Universitario

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

3. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

4. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

5-26. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

27. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

28-30. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

31. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

32-33. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

34. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.